Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35536

UOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 9 de Setiembre de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 3801 de fecha 06 de setiembre de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 22/2011 para la *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS – SEGUNDO LLAMADO"*;

Que, según acta de apertura de sobres de fecha 31 de agosto de 2011, ha presentado oferta la empresa *MARLON S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 1 de setiembre de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 282/11 de fecha 10/05/2011, para el llamado de referencia se dispone de un monto máximo de Gs. 13.000.000, que es inferior al monto de la oferta, por lo que se procederá a disminuir las cantidades de los bienes solicitados hasta ajustar el monto de la oferta al monto disponible, de conformidad a las Condiciones del Llamado, Anexo 1, numeral 19 Al momento de adjudicar el Cotnrato, la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Anexo 2 y el Anexo 3, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación… Por lo expuesto, se recomienda:* **1.- Adjudicar** *el llamado a Contratación Directa Nº 22/11 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS – SEGUNDO LLAMADO" a la firma oferente Marlon S.A., con RUC 80024412-5, hasta un monto total de Gs. IVA incluido 12.999.780, de conformidad al artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22/05/09, que establece que "…En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación".* **2.- Comunicar** *al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de esta Evaluación…";*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Que, el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" (...)";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 350 FF 10;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 22/2011 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - SEGUNDO LLAMADO"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma *MARLON S.A.*, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. EDUARDO GOLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS – SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ácido acetil salicílico 500 mg. (comprimido)	18	22.800	410.400
2	Ácido acetil salicílico 100 mg. (comprimido)	18	16.200	291.600
3	Dipirona 500 mg. (comprimido)	19	4.200	79.800
4	Paracetamol 500 mg. (comprimido)	18	12.600	226.800
5	Paracetamol 750 mg. (comprimido)	18	54.000	972.000
6	Loperamida 62,5 mg (frasco)	8	17.520	140.160
7	Loperamida 2,5 mg. (comprimido)	8	21.000	168.000
8	Pinza para curación /hemostática	3	264.000	792.000
9	Diclofenac potásico – 75 mg. (comprimido)	18	50.400	907.200
10	Rifamicina spray 1%	8	24.000	192.000
11	Metilbromuro de homatropina gotas 200mg	8	18.960	151.680
12	Clorhidrato de metoclopramida gotas 4mg	8	16.440	131.520
13	Furosemida 40 mg (comprimido)	8	8.760	70.080
14	Nifedipina 10 mg	8	30.000	240.000
15	Metamizol 500 mg (comprimido)	8	9.600	76.800
16	Dexametasona fostato disódico 15 ml. (gotas)	8	9.000	72.000
17	Clorhidrato de etilefrina 5 mg (comprimido)	8	30.480	243.840
18	Simeticona gotas 100mg	8	19.200	153.600
19	Paracetamol más ketoprofen 10.000 ui (comprimido)	18	30.000	540.000
20	Amoxicilina más paracetamol 500 mg (comprimido)	18	21.600	388.800
21	Maleato de clorfeniramina 4 mg. (comprimido)	8	58.800	470.400
22	Paracetamol, ergotamina, tartrato 500mg 1gr (comprimido)	8	12.000	96.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. EDUARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	Sulfanilamida pomada	8	20.400	163.200
24	Hidrocortisona maleato - Crema 0,5%	4	24.600	98.400
25	Esparadrapo mediano	8	36.000	288.000
26	Esparadrapo mediano antialérgico	8	27.600	220.800
27	Algodón hidrófilo 500 g.	8	31.200	249.600
28	Banda Adhesiva (Chico)	8	5.400	43.200
29	Jeringa desechable con aguja - 5cc	1	120.000	120.000
30	Jeringa desechable con aguja - 3 cc	1	90.000	90.000
31	Gasita estéril	82	6.960	570.720
32	Venda de algodón de 5cm de ancho por 1,5 mts de largo como mínimo	30	7.800	234.000
33	Cloruro de benzalconio de 1 litro 1,2 mg	8	30.000	240.000
34	Agua oxigenada 1 litro	8	15.720	125.760
35	Alcohol Rectificado de 1 litro.	8	15.720	125.760
36	Iodopovidona jabón líquido de 1 litro.	8	96.000	768.000
37	Iodopovidona solución de 1 litro.	8	96.000	768.000
38	Baja lenguas desechables.	1	13.200	13.200
39	Guantes quirúrgicos desechables.	8	60.000	480.000
40	Tapa bocas.	8	120.000	960.000
41	Salbutamol 4 mg. (comprimido).	8	37.200	297.600
42	Suero fisiológico en ampolla de 10 ml.	35	9.396	328.860
				12.999.780

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 35536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 1 de setiembre 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989